

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil catorce (2014)

Radicado	050013333 010 2013 01255 00
Demandante	MARTIN PINEDA MADRIGAL
Demandado	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Asunto	ORDENA OFICIAR

Previo a continuar con el trámite del proceso, se ordena oficiar nuevamente al MUNICIPIO DE CAUCASIA, a fin de que se sirva remitir copia autentica de la respuesta ofrecida por el Municipio al derecho de petición elevado ante esa entidad por el accionante el 20 de septiembre de 2012. Igualmente indicará la fecha en que fue recibida la respuesta por parte del accionante y porque medio fue remitida. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO

Juez

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 11 de marzo de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

